

GESVISUR.

Sigt.:AIMR/ajss

ACTA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBA PREVISTA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A DE LA ENTIDAD GESVISUR.

En las Oficinas de GESVISUR, sitas en 4º Planta del C.C. Yumbo Centrum. Playa del Inglés, siendo las 10:15 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúnen los siguientes miembros:

Presidente: D. ANTONIO CALVO HERNANDEZ

Vocal 1º: Dª. ANA BLANCO MACHADO.

Vocal 2º: D. MIGUEL SEVILLA ROCA.

Todos ellos componentes del órgano evaluador constituido para calificar el concurso convocado por esta entidad para la provisión de **UN PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A**, conforme anuncio y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria núm.- 8, de fecha 17 de enero de 2014.

Actúa como Secretario del órgano evaluador, D. Antonio J. Santana Santana, Secretario del Consejo de Administración de dicha Entidad.

Abierto el acto por la Presidenta del Tribunal, se procede a la valoración de la 1ª prueba prevista en las bases que rigen esta convocatoria, que consiste en:

Fase II. Concurso de méritos.

En esta fase se deberán señalar en el **Anexo III** los méritos que posean en cada uno de los apartados, **realizándose por parte de la persona solicitante un cálculo de la puntuación que le corresponda (autobarefacción)**, según los méritos que presente. La documentación acreditativa de los méritos (fotocopias) se presentará junto a la solicitud.

Los requisitos valorables referidos a la **experiencia profesional, formación, capacidades y competencias técnicas** atendiendo a los criterios y puntuaciones son los indicados a continuación:

Méritos (base 5)	Puntos	Puntuación máxima
Experiencia profesional como Ingeniero/a industrial (5.1.1)	1 punto/año completo a partir de 2 años	15
Experiencia en la redacción de proyectos técnicos suscritos como Ingeniero/a Industrial y/o por la dirección de obras. (5.1.2.)	1 punto por proyecto y/o dirección de obra	18
Títulos universitarios oficiales distintos del exigido y que deberán estar relacionados con la plaza a la que se aspira (5.2.1.)	4 puntos por título	8
Máster Universitario, que deberán estar relacionados con la plaza a la que se aspira (5.2.1.)	4 punto por máster	8
Experiencia o conocimiento acreditable en el uso de aplicaciones o programas ERP (5.2.2.)	3 punto por cada aplicación	6

Sólo se valorarán por la Comisión, a efectos de determinar la puntuación, los méritos referidos a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso que sean alegados y auto baremados por las personas participantes durante el plazo de presentación de las solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo ni aquellos méritos no auto baremados.

De forma previa a la contratación, cada persona deberá aportar los documentos originales acreditativos de los méritos alegados en GESVISUR para su cotejo con las copias presentadas.

En caso de no presentar algún o algunos originales de los méritos alegados la persona quedará excluida del proceso de contratación y de la lista de reserva.

La calificación obtenida por los aspirantes en la valoración de este ejercicio, es la siguiente:

CHESA PADRON, JOSE LUIS	*****234*.....	No presentado
PEREZ MATOS JOSE ALBERTO	*****493*.....	No presentado
PLASENCIA FERNANDEZ JAVIER	*****429*.....	16 puntos
VARGAS GALLEGO MANUEL JOSE	*****995*.....	47 puntos

Fase II. Entrevista personal

En esta fase la puntuación máxima a obtener será de 45 puntos que se añadirán a los obtenidos previamente y que conformará la puntuación final obtenida por los aspirantes.

La entrevista será realizada por la Comisión a los/las aspirantes que obtengan la mayor puntuación tras la comprobación de la autobarema de los méritos citados con anterioridad, hasta completar el número de plazas número máximo de aspirantes a integrar la lista de reserva que se detalla en el Anexo I.

Se llevará a cabo una entrevista por competencias, de manera personal e individualizada, con el fin de valorar los conocimientos del/a aspirante, así como las cualidades, habilidades y aptitudes profesionales para el desarrollo idóneo de la ocupación. La entrevista, como método de evaluación, estará formada por un cuestionario de preguntas, que se realizará a todos los/as aspirantes.

Los/as aspirantes serán convocados para la entrevista, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por la Comisión. En el supuesto de incomparecencia del/a aspirante, se procederá al llamamiento del siguiente aspirante de la lista baremada del concurso de méritos para su entrevista personal.

La calificación obtenida por los aspirantes en la valoración de este ejercicio, es la siguiente:

PLASENCIA FERNANDEZ JAVIER *****429* 21 puntos.
VARGAS GALLEGO MANUEL JOSE *****995* 45 puntos.

A la vista de cuanto antecede, los aspirantes han obtenido una calificación total y final del proceso selectivo de:

PLASENCIA FERNANDEZ JAVIER *****429* 37 puntos.
VARGAS GALLEGO MANUEL JOSE *****995* 92 puntos.

A la vista de todo lo anterior, el órgano calificador considera y declara concluido el proceso selectivo convocado para la provisión de **UN PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A**, de la entidad **“VIVIENDAS DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (GESVISUR)**, a favor de:

D. MANUEL VARGA GALLEGO.- ***995***

INTEGRACIÓN EN LA LISTA DE RESERVA.

Una vez sea definitiva la calificación de los aspirantes, se publicará en la página web de GESVISUR, el listado provisional de los mismos junto con la puntuación asignada y el orden de prelación en la lista de reserva, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones y, en su caso, subsanación de posibles deficiencias. Las reclamaciones se remitirán por email a la dirección gesvisur@maspalomas.com.

La lista provisional de personas integrantes de la lista de reserva convocada ordenada por la puntuación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

1.- PLASENCIA FERNANDEZ JAVIER ****429*..... 37 puntos.

Una vez concluido dicho plazo de subsanación y reclamaciones, y habiendo resuelto las mismas, se publicará, la lista definitiva de personas integrantes de la lista de reserva convocada ordenada por la puntuación obtenida en la página web de GESVISUR, hasta un número máximo de aspirantes que integrarán dicha lista.

De todo lo cual se levanta la presente Acta que, leída y hallada conforme, la firman todos los miembros del Tribunal, de lo que, como Secretaria doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and a smaller one on the left, with a large checkmark below them.